Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.166 | Redacción y Administración, Madrid, Viernes 9 Diciembre de 1904 | Calle de las Veneras, 5 | Dos ediciones diarias

LA DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIAS MARITIMAS

En el Congreso marítimo celebrado en esta Corte en Junio de 1901, al que concurrieron en gran número los más prestigiosos representantes de los diferentes elementos é intereses que constituyen en España la Marina del comercio, se acordó la necesidad de reunir en un sólo Centro oficial la gestión de esa Marina, diluída hasta ahora en cinco Ministerios, lo que es causa de gran perturbación para la marcha y fomento del comercio marítimo, pues resulta dirigido con una gran incoherencia legislativa. Y también se decidió por unanimidad que ese Centro se hiciese depender del Ministerio de Marina con preferencia á otro Ministerio civil, siempre y cuando el organismo que se creara tuviera una gran autonomía y quedara desligada de la militar en cuanto fuera posible la gestión de la Marina mercante.

Las razones que para esta decisión se tuvieron en cuenta fueron múltiples é importantes, unas derivadas de la experiencia de lo que ocurre en la mayor parte de las naciones de Europa y otras, que fueron las de más peso, se basaban en el temor de entregar á la burocracia civil y al caciquismo político la gestión en conjunto y en detalle de un ramo tan importante de la actividad racional, que por su índole peculiar y técnica requiere una gran competencia profesional para su dirección.

De este acuerdo tan claramente manifestado surgió la idea de la creación de una Dirección de la Marina mercante é industrias anexas en el Ministerio de Marina, adoptándola aquel Congreso, que la presentó al Gobierno como una de sus conclusiones más importantes.

Desde entonces comenzaron los trabajos para constituir ese Centro en el Ministerio de Marina, el cual funciona desde hace un año con un carácter provisional y con limitadas atribuciones, en espera de que una ley lo regularice y le de la amplitud y autonomía en que debe existir, según lo acordado en dicho Congreso marítimo.

El actual Ministro de Marina incluyó en su proyecto de reformas navales la definitiva constitución y organización de la Dirección de Navegación é industrias marítimas, reuniendo en él toda la gestión de la Marina mercante, con el fin de realizar la aspiración de ésta, manifestada con tanta espontaneidad en la Asamblea marítima citada; y aunque no nos hallemos completamente de acuerdo con el modo de desarrollar en el proyecto la constitución de ese organismo directivo, ni en sus funciones centrales ni en las que se han de ejercer en los puertos y en el litoral, creemos, sin embargo, que las deficiencias de que en tales conceptos pueda adolecer son fácilmente subsanables en la discusión de su articulado en el Parlamento.

Pero este asunto tropieza con una dificultad muy grande, desde un principio prevista, cual es la de la resistencia de los diferentes elementos de otros Ministerios, que tienen que ver con la Marina mercante, principalmente los que se relacionan con las obras de los Puertos, los cuales van á pasar de una independencia sin límites á una estrecha inspección, dentro de un organismo extraño y donde predomina la parte profesional de la Marina mercante y de la de guerra, cuyos intereses en tal particular están muy ligados, tanto más, que desde hace mucho tiempo es conocida la aspiración de esos elementos á ser en absoluto los jefes de los Puertos, no sólo en lo que se refiere á sus obras sino á su gobierno y policía.

En España, donde en tocante á cosas de Marina existe una gran ignorancia y una inconsciente animosidad contra la Armada, no se quiere ver que las costas son las fronteras militares más en peligro de una nación, que los puertos son posiciones más ó menos estratégicas de importancia siempre, especialmente en caso de guerra, y que la nave mercante como pedazo flotante de territorio nacional que se mueve dentro de los extraños, tiene un doble carácter civil y militar que la hace en todas las naciones ser considerada de un modo muy distinto, que otro cualquiera medio de transporte que funcione en el interior de ellas. Por tales razones, en cuanto afecta á costas, puertos y á la Marina mercante, en todas las naciones del mundo la Marina militar tiene una ingerencia necesaria, no pudiendo dar carácter civil en absoluto á la gestión del comercio marítimo, ni tampoco á las industrias que como la pesca necesitan vigilancia oficial coercitiva y que además nutre de tripulaciones á las flotas militares.

En Inglaterra, donde *aparentemente* tiene un carácter civil muy extremado la gestión de la Marina mercante encomendada al *Board of Trade*, en realidad no es así, pues este Centro, está para tal efecto en íntima relación de dependencia con el Almirantazgo, el cual, es quien propone los Capitanes de puertos y las reglamentaciones de éstos. Siendo de notar que en Inglaterra la marinería de la flota es voluntaria, pero si se reclutase por matrícula, inscripción ó por otro medio forzado, seguramente que la acción del Almirantazgo sería entonces directa y omnímoda, como ocurre en las demás naciones de Europa.

En España, no se quiere ver nada de esto; por el contrario, dado el espíritu de desagregación y de indisciplina, mayor entre nosotros cada día, así como el prurito de la política de aumentar los destinos burocráticos conque contentar al mayor número posible de individuos, dejándoles á disposición del caciquismo, y el afán inmoderado de mangoneo é intrusión que caracteriza á todos los elementos oficiales, la Dirección de la Marina mercante, hasta ahora nonnata, se presenta como una rica presa, donde todos quieren hincar la garra, y no es cosa de dejarla dependiendo de la Marina de guerra, ramo el más aborrecible y despreciado de la Nación, acaso porque sea el que más necesita ésta para su defensa.

La experiencia de lo que ocurre en toda Europa, debe ser tenida principalmente en cuenta, como lo fué en el Congreso marítimo, para el planteamiento de este problema; y toda vez que para su solución no se ha de poder, en absoluto, prescindir de la Marina militar, lo natural y lo lógico es adoptar la conclusión de dicho Congreso, á fin de establecer la gestión de la Marina mercante como un organismo autónomo, pero ligado á la de la Marina militar, con objeto de salvar los peligrosos inconvenientes que forzosamente ha de suscitar una completa separación, sobre todo, en el trance de una guerra.

Seguros estamos de que toda otra solución en este problema, había de acarrear desde el primer momento, nocivos efectos en todos sentidos, y que, por último, después de causados muchos daños, se impondría volver á unir á la de la Marina de guerra, la gestión de la mercante.

TRÁFICO MARÍTIMO

VENTA DEL PUERTO DE LA PLATA

La compra del puerto de La Plata por el Gobierno argentino es ya un hecho consumado. Sin discusión, por una votación sencilla, los Senadores y Diputados han acordado dicha compra, que representa para el Tesoro nacional un desembolso de cerca de doce millones de piastras oro; es decir, sesenta millones de francos, que acaso se habrían podido invertir mejor.

Por virtud del contrato de compra, pasa á la propiedad del Estado el mencionado puerto, con todos sus terrenos, instalaciones y accesorios; y, en compensación, el Gobierno nacional toma á su cargo el servicio de una parte de la Deuda exterior del 4 por 100 de la provincia de Buenos Aires, hasta completar la suma de 11.871.0.0 pesos oro.

El hecho de la cesión del puerte al Estado, no implica el reconocimiento por éste, de los terrenos ó instalaciones adquiridos por los particulares, sin título legal, y la provincia, por el contrario, subrogará al Gobierno nacional en todos sus privilegios, derechos y acciones de los terrenos en discordia, para hacer valer éstos en el momento y en la forma en que se juzgue conveniente.

Una vez efectuada la transferencia el Gobierno garantizará, ya por sus propios medios ó por la vía de la adjudicación pública ó del convenio privado, la ejecución de las disposiciones siguientes:

1.ª Restituir al puerto de la Plata y al Canal de entrada su profundidad primitiva y efectuar las reparaciones necesarias en las instalaciones actuales, á cuyo efecto se abrirá un crédito de dos millones de piastras oro.

2.ª Estudiar un proyecto de ensanche del puerto y del Canal hasta que alcancen la profundidad respectiva de 8'23 y 9'14 metros, sometiendo el resultado de ese estudio á la deliberación del Parlamento.

3.ª Establecer en el puerto de la Plata ó en el de Buenos Aires ó en ambos si se juzga conveniente una zona franca en la que podrán instalar depósitos particulares en la forma que se determine.

4.ª Transferir los talleres de la Marina y el fondeadero de los buques de guerra argentinos y extranjeros al puerto de la Plata.

5.ª Estudiar y reglamentar el establecimiento en los puertos de Buenos Aires y de La Plata, de depósitos de carbón y materias inflamables y embarcadero para el ganado en vivo á cuyo efecto se abrirá un crédito de dos millones de piastras.

Todos los gastos inherentes á esta transformación se cubrirán con el producto de la explotación del puerto.—**X.**

LA FIESTA DE LA PATRONA

Las tropas de la guarnición celebraron ayer con gran entusiasmo la fiesta de su Patrona, la Inmaculada Concepción.

En todos los cuarteles se celebró por la mañana misa solemne, se concedió á la tropa paseo por la tarde y después se sirvió un suculento ranchо extraordinario.

El Regimiento Infantería de Asturias y el batallón de las Navas, que se unieron para conmemorar la fiesta de la Patrona, han sido de los Cuerpos de la guarnición que más brillantemente han celebrado tan hermosa fiesta, mereciendo por ello unánimes elogios los respectivos jefes, Coronel D. Guillermo Frutos y Teniente Coronel D. Joaquín Agulla y la Comisión de festejos que la forman, el Capitán D. Enrique Alvarez y Tenientes Sres. Luque, Aguirre, Martínez, Clemente, Márquez y Rojas.

Pintaron los programas del Regimiento de Asturias los Tenientes Sres. Luque, Ozaeta, Rojas y D. César Martínez, los cuales han hecho una verdadera obra de arte.

ESTADISTICA

El padrón municipal.

Los periódicos, secundando la acción de las autoridades locales, recomiendan y encarecen al vecindario que ponga el mayor cuidado al extender las hojas de empadronamiento que serán llevadas á domicilio, á ver si de una vez se consigue obtener un verdadero censo de la población.

El padrón municipal no es cosa de juego; ¡al contrario! Pero ¿quién persuade á infinidad de gentes á que estampen en el encasillado los datos exactos de su personalidad? En tiempos de recelo y general desconfianza, como los que corremos, no es posible obligar á ciertos personajes de ambos sexos á que digan la verdad respecto de sus circunstancias particulares.

Las casillas del padrón son todo un poema. Nombres y apellidos; en poco más de dos pulgadas es menester poner el nombre de pila, y el apellido paterno y el materno. Hay quien necesitaría para él solo cuádruple espacio del concedido, y quien se llame por ejemplo D. Espantaleón de Entrambasaguas y Cabeza de Buey, no conseguirá de ninguna manera caber holgadamente en el espacio que le asigna el padrón.

Y no digamos nada de la casilla para el pueblo «de su naturaleza», provincia de ídem; generalmente insuficiente. La de la edad puede pasar, pero ¿quién se acuerda de cuando nació, sobre todo las señoras, que se resisten, y valga la frase, como gato con uñas, á consignar su verdadera edad? Por muchas recomendaciones que se hagan es difícil que el celo de las autoridades consiga grandes éxitos á este respecto.

Tarea más que titánica es la de llenar un padrón municipal en estos tiempos en que no sabe uno como vive, ni donde almuerza. Para una minoría insignificante que tenga sus recuerdos en regla, ¡cuántos ciudadanos y ciudadanas pacíficos habrá que no sepan, no ya lo pasado pero ni siquiera lo presente!

Lo que ellos quisieran es salir de los atascos del momento, pero por más que hacen no logran meter la cabeza por ninguna parte, y en tal situación y con tales vicisitudes no tienen humor ni tranquilidad para testimoniar en el padrón sus pelos y señales, es un decir, en la estadística municipal.

Viven como pueden y su profesión varía como el color del camaleón, según las circunstancias. Hay quien se levanta siendo un personaje de muchas campanillas y se acuesta de simple pelagatos; y no pocos que anochecieron artífices en cartón piedra y anochecen maestros de baile ó de obra prima, ó presidentes natos de una Compañía de aficionados al arte escénico.

Todo eso es difícil de estampar en los estrechos límites del padrón municipal, tan estrechos que ni siquiera cabe el decir como ni porque los interesados han experimentado tan extrañas, rápidas y trascendentales metamórfosis.

Los datos para formar el censo de población son muy elásticos; y hasta en lo de si se sabe ó no leer y escribir hay sus trampas. Considéranse verdaderos sabios muchos que á fuerza de tropezones, mal deletrean el folletín y hacen como que se enteran de lo que sucede en Puerto Arturo por el relato de los periódicos; y que se llaman escritores porque no firman con una cruz como los patanes de los pueblos.

No menor dificultad ofrece el consignar la relación ó parentesco con el cabeza de familia. ¡Bonitas están las leyes, ó la viuda del interfecto! Personas muy honorables andan por ahí á la que salta, que caen como nube de granizo sobre algunas familias y por de contado sobre el cabeza de familia que nadie sabe quiénes son, como no sea hermanos en Adán, y primos del cabeza de familia por aproximación, por acumulación y sobre todo.. por frescura.

Por muchos que sean los esfuerzos que se hagan y los excelentes propósitos que se abriguen para llenar bien y exactamente la hoja, y no de parra, del padrón municipal, ha de estar llena de inexactitudes, hipérboles y ficciones. Pero, así y todo, siempre será reflejo de la realidad, porque hemos llegado desgraciadamente á unos tiempos tan calamitosos que nadie sabe ni lo que es, ni á donde va, ni de donde viene, extraviados, como el Dante, en la selva oscura de las incertibumbres y de las inconstancias.

Abel Imart.

POLÍTICA

LO QUE NO TIENE REMEDIO

El rumor acogido por los diarios referente á la próxima restitución de su cartera ministerial al Sr. Sánchez Guerra, parece el complemento de la presencia de este señor en el banquete conmemorativo, con que celebró el Gobierno haber transcurrido un año de su entrada en el poder, á cuya fiesta era de rigor que sólo asistiesen los Consejeros de la Corona; y dicho se está que no siéndolo en aquel instante el hombre de mayor confianza política del jefe del Gabinete y asistir, sin embargo, á esa comida, es porque se le quería considerar como ministro efectivo en tan significativo acto.

Mas, no todo lo que se quiere se puede, y la fatalidad, más fuerte que la voluntad que preside al Gobierno, ha hecho que el Sr. Sánchez Guerra saliese del Ministerio, si es que hay lógica en las cosas serias de la gobernación pública, para no volver. ¿Cómo ha de ser posible que dicho exministro, como si nada hubiese ocurrido, recobre otra vez la cartera, cuando ha sido despojado de ella por la fuerza de la opinión, esa opinión de que no ha podido desentenderse para modificar el Ministerio, el señor presidente del Consejo de Ministros?

Por verosímiles que sean ó parezcan esos rumores, no se confirmarán porque no tienen razón de ser, y borrarían lo imborrable. Si hay otra crisis parcial será por otras causas ó razones, pero de ningún modo para glorificar, devolviéndole su cartera, á quien salió del Gobierno por mandato imperativo de la opinión, arrollado, maltrecho, confundido y derrotado, en el triste y bochornoso debate sobre caciquismo electoral.

Bien se advierte que la situación interior de la política imperante es mala, y que la del Gobierno es todavía peor y seguirá siéndolo cada vez más; pero eso ya no se remedia de ningún modo, y preciso es que los directores de la actual política se resignen con su negra suerte, no tentando, como se suele decir, al demonio, y dejando las cosas correr, porque acaso sea todavía más malo remover de nuevo los fangos.

Hácense insinuaciones favorables á la próxima coparticipación villaverdista en tribulaciones gobernantes; pero tampoco esto podría confirmarse sin grave quebranto de la lógica; pues no hay que olvidar que, justamente del lado del marqués de Pozo Rubio, han salido los más envenenados dardos contra el último Ministro de la Gobernación, estableciendo un abismo infranqueable entre los villaverdistas y el Gobierno.

Que esto no es presunción errónea se encargan los propios villaverdistas de demostrarlo, siendo los primeros en no darse á partido, y proclamando pública y solemnemente que están dentro de la mayoría y como correctos ministeriales, no por convicción, sino por deber; no para pedir mercedes, sino para que cuando se derrumbe por su propia pesadumbre la política imperante, no se les pueda á ellos exigir la menor responsabilidad en ese derrumbamiento y puedan sacar incólume del naufragio su programa, su historia y toda su personalidad política y conservadora.

Debe, pues creerse, que no se confirmarán esos rumores de inmediata modificación ministerial para los fines que se indican; y si se confirmasen serían señal muy cierta de que la descomposición ministerial está más adelantada de lo que permiten esperar las presentes despreocupaciones ministeriales.

NUEVO MINISTERIO MEJICANO

El Ministerio mejicano ha quedado constituído en la siguiente forma:

Negocios Extranjeros, Ignacio Mariscal.
Justicia é Instrucción, Justinio Fernández.
Guerra, General Francisco Mena.
Obras públicas, General Manuel Cosio.
Correos, Leandro Fernández.
Hacienda, Limaniour.
Interior, Ramón Lorral.

LOS FRANCESES EN MARRUECOS

El ministro de Negocios extranjeros de Francia, M. Delcassé, ha hecho interesantes declaraciones en el Parlamento con motivo de la discusión del Convenio con Inglaterra.

Esas manifestaciones se refieren principalmente á la política de Francia en Marruecos y revelan lo mucho que el Gobierno de la República se preocupa de mantener siempre en auge su influencia en el norte africano.

Lógico y natural es que Francia quiera conservar su privilegiada situación en el decadente imperio mogrevino, y M. Delcassé ha tenido ocasión de expresar con motivo de esa discusión, que el Gabinete de Madrid se ha comprometido solemnemente á mantener y respetar la integridad territorial del imperio marroquí.

Sin duda, esta finalidad es lo más saliente é importante del reciente Convenio hispano-francés sobre Marruecos, y sin negar que por virtud del mismo se hayan alcanzado para el desenvolvimiento de nuestra política en Africa algunas ventajas, que ya M. Delcassé se encarga de proclamar, que implican por parte de nuestra nación el reconocimiento de la primacía y superioridad de la influencia francesa en Marruecos en lo militar, lo económico y lo financiero; hay que confesar que por lo que se desprende del tono general de las expresadas manifestaciones del ministro de Negocios extranjeros á propósito de esa discusión, el papel de España en la política marroquí no es otro que el do servir de centinela en Africa á los intereses de Francia.

A ese precio y á ese título es, según parece, á los que España ha logrado, previa la estipulación y admisión de lo convenido anteriormente por Inglaterra y Francia respecto de Marruecos, que sean respetados por Francia sus antiguos derechos en en el imperio africano y sus numerosos y cuantiosos intereses en esa parte.

Delcassé ha tenido esencial cuidado en la mencionada discusión de poner muy en claro que, por virtud del Convenio hispano-francés, han desaparecido para siempre las inquietudes que antes podían abrigarse sobre la acción futura de España en Marruecos, lo cual quiere decir que ésta está atada de pies y manos,

Después de esto ya no tienen interés especial las demás explicaciones hechas por ministro de Negocios Extranjeros de Francia en el indicado debate, que determinó la aceptación del Convenio franco-inglés por nutrida mayoría.

De las manifestaciones consignadas se trasluce el desairado papel que han hecho nuestros diplomáticos al negociar el reciente convenio con Francia sobre Marruecos. Ya España no puede inquietar á Francia en Marruecos; ya se han disipado todos los temores que antes suscitaba nuestra influencia en Marruecos; ya puede proclamarse y decirse sin dificultad como lo ha hecho Delcassé, en pleno parlamento, que España no impedirá, no estorbará, no empañará el éxito de la política francesa en Marruecos; ni correrá ya el menor peligro la seguridad de la Argelia.

DE INTERÉS PARA CANARIAS

El Instituto de Náutica.

Desde que se hizo del dominio público el proyecto de crear en España cinco Institutos de Náutica, instalando uno de ellos en Las Palmas, algunos periódicos de Santa Cruz, nada conformes con el criterio de los Ministros de Marina y Bellas Artes en este punto, han pretendido demostrar, no con datos, no con razonamientos, sino con huera palabrería, que dicho Instituto donde debe residir es en Santa Cruz de Tenerife, por el hecho de existir allí la Escuela naval para los estudios del Pilotaje. También el Ayuntamiento de Santa Cruz ha participado de esas opiniones, y se ha dirigido al señor Ministro de Marina que, afortunadamente, conoce el puerto de Las Palmas, como conoció personalmente este país el General Linares, para desarrollar dentro de la más estricta justicia y conveniencias nacionales, sus reformas militares en Canarias, haciéndole igual demanda.

Como aquí se trata de un organismo por crear, y como desde un principio sus iniciadores, los ministros de Instrucción Pública y de Marina, se han fijado en Las Palmas, hemos de defender ese derecho que se nos reconoce, y hemos de demostrar también, con datos oficiales, y con hechos indiscutibles, que ningún puerto de la provincia de Canarias puede discutirle legítimamente á Las Palmas el derecho de que aquí se cree el proyectado Instituto Náutico. Y vamos á demostrarlo.

Hay que reconocer desde luego que la creación del expresado Instituto en Canarias viene á llenar una gran necesidad desde hace muchísimo tiempo sentida, teniendo en cuenta la situación geográfica de este Archipiélago.

Indispensable parecía para dotar á estas islas de un centro de enseñanza marítima, la estancia en esta provincia marítima de Gran Canaria, del actual ministro de Marina, D. José Ferrándiz, jefe ilustrado y de grandes iniciativas, el cual ha comprendido que no sólo á Canarias, sino á la Marina, convenía el fomento de éstas, preparando un contingente de oficiales y marineros mercantes con los conocimientos que requiere la moderna navegación y muy particularmente la de pesca de altura, que es la única que existe en España, y radica precisamente en el grupo oriental de estas islas, ó séase en la provincia marítima de Gran Canaria.

Aun cuando no conocemos en detalle, los ramos que abraza el proyectado Instituto Náutico, parece estar en él comprendidos todos aquellos conocimientos para la navegación mercantil y de pesca que han menester desde el joven grumete hasta el capitán que ha de dirigir la nave.

De realizarse tan patriótico proyecto pocos años bastarán para que se palpen sus resultados, especialmente en lo referente á la pesca, que tiene ancho campo para desarrollarse, teniendo en cuenta la práctica ya adquirida por nuestros pescadores y los conocimientos del litoral africano y especies de peces que en aquellos mares existen. El desarrollo de la industria pesquera, con los conocimientos que adquieran los pescadores canarios, habría de ser beneficioso para esta provincia y aun para la madre patria, que sería mercado importante donde se consumirían principalmente, las ricas clases de pescado de los mares africanos. Este beneficio sería como una compensación por los gastos que pudiera proporcionar al Tesoro nacional la instalación aquí del Instituto Náutico.

Algo se ha escrito respecto de la localidad de Canarias donde deba radicar dicho centro de enseñanza teórica y práctica, pero como decíamos al principio, sin poner las cosas en su verdadero terreno, sin aducir razones de peso para justificar la petición que se demanda.

Con sobrada razón el ministro de Marina se ha fijado desde luego en Las Palmas para crear aquí dicho Instituto, pues no es lógico pensar que estos establecimientos de enseñanza se lleven lejos de donde radica el núcleo mayor de los que de él han de aprovecharse con objeto de que produzcan el deseado fruto, es decir, de que respondan á la idea que les dió vida.

Crear un establecimiento de enseñanza marítima, pesca, etc., etc., donde no haya marinos, ni pescadores, sería el mayor de los despropósitos. Por eso, los hombres que dirigen la cosa pública, si han de proceder con acierto, deben estudiar antes de legislar, las circunstancias especiales de cada provincia y localidad, sobre todo, cuando se trata de la implantación de organismos que afectan al interés general y no al local de determinada población.

Como pudiera creerse que la pasión ó el amor á nuestro país solamente nos inpira, vamos á probar que de llevarse á cabo la creación del Instituto náutico en Canarias, no debe radicar en ninguna otra población sino en Las Palmas, capital marítima de la provincia de Gran Canaria.

Desde la conquista de estas islas hasta nuestros días, solamente la provincia de Gran Canaria se ha dedicado á la pesca de altura, saliendo las expediciones del Puerto de Las Palmas y del de Arrecife en Lanzarote. Cuenta, pues esta provincia, con 821 embarcaciones, dedicadas exclusivamente á la pesca costanera y de altura, con una dotación de 2.050 marineros y muchachos.

En el cabotaje se emplean 58 pailebots del porte de 40 á 100 toneladas, tripulados por unos 600 marineros. En la primera lista, ó sean embarcaciones de altura, hay 338 buques, entre ellos unos cinco á vapor, y cuyas dotaciones son de 380 individuos.

En la cuarta lista, ó sea en embarcaciones para el tráfico del puerto, hay 837, entre ellos 12 remolcadores, cuyas dotaciones ascienden á 2.548 individuos, y por último en la quinta lista hay 51 buques con sus correspondientes dotaciones, que próximamente son unos 300 individuos, que hacen un total de 1.685 embarcaciones y 5.878 marineros.

Dígase, pues, si con este crecido número de buques y hombres de mar, puede establecerse en otra localidad de Canarias que no sea Las Palmas, el Instituto Náutico, cuando podemos asegurar que ninguna alcanzá á la mitad de los elementos marítimos con que las Palmas cuenta.

Si nos fijamos en el contingente de hombres de mar que da esta provincia para la Marina de guerra, no dudaremos en asegurar que está en la misma proporción. Marineros disponibles hay actualmente 301, en servicio activo 98, en reserva 459 y jóvenes no disponibles 1.008, incluyendo estos números los marineros sumariados cuya cifra no hemos podido comprobar por hallarse muchos en las Antillas y Américas, pero no es aventurado suponer que la provincia de Gran Canaria cuenta con 8 á 10 mil hombres de mar.

El número de buques de todas las naciones que en el año último de 1903 visitó el puerto de Las Palmas fué extraordinario. En dicho año entraron en este puerto 3.848 buques con 115.000.749 tripulantes y 112.221 pasajeros. De los 3.848 buques, 2.340 fueron de vapor y 1.508 de vela. Los buques de vapor tenían *tres millones 997.347 toneladas netas* y los de vela *94.519*. En el expresado año visitaron también este puerto 39 buques de guerra. La entrada de buques de vapor y vela, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1903, fué de 2.993, esto es, 855 menos que en Las Palmas. El carbón mineral que aquí se despachó en dicho año fué en cantidad extraordinaria.

Para comprender la importancia que hoy tiene el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria, véase el siguiente estado comparativo de *vapores* entrados en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife desde 1883 á 1903 inclusive:

Años.	Las Pals.	Sta. Cruz.
1883	236	448
1884	238	430
1885	336	464
1886	522	553
1887	660	620
1888	964	753
1889	1.180	912
1890	1.441	961
1891	1.558	962
1892	1.562	964
1893	1.719	948
1894	1.842	984
1895	1.873	1.068
1896	1.032	1.824
1387	2.036	1.372
1898	1.905	1.227
1899	2.302	1.358
1900	2.258	1.814
1901	2.202	1.789
1902	2.351	1.720
1903	2.340	1.875

El puerto de Refugio de Las Palmas es el mejor de este Archipiélago, por todos conceptos. Aquí vienen los buques que sufren averías por estas latitudes á repararlas, y al puerto de Las Palmas acuden también á limpiar y pintar fondos, los barcos extranjeros que tienen las naciones europeas de estación en las colonias del Africa occidental. Además, los mismos buques de la matrícula de Tenerife, vienen con frecuencia á Las Palmas á hacer reparaciones y recorrer sus fondos, porque el puerto de Santa Cruz no se presta para estas operaciones, y allí se carece, también, de elementos para esta clase de trabajos.

Hay que reconocer, por otra parte, que Santa Cruz de Tenerife no tiene puerto, pues las obras comenzadas hace cerca de treinta años no están siquiera á la mitad. En cambio, Las Palmas posee un puerto magnífico y abrigado de todos los vientos, que se terminó por completo hace unos tres años.

Los elementos con que cuenta nuestro uerto en varaderos para reparar buques, talleres mecánicos, de construcciones de pequeños y grandes embarcaciones á vela y vapor; las transacciones marítimo-comerciales que diariamente aquí se hacen; la población de Las Palmas que excede ya de 60.000 almas, aunque otra cosa digan las estadísticas, sin contar la enorme población flotante; su gran exportación de frutos, todo eso demuestra que Las Palmas tiene legítimo derecho al Instituto Náutico y que los ministros de Marina y de Instrucción pública, al indicarlo así, cumplen con altos deberes de patriotismo y de justicia.

(De *El Diario de Las Palmas*).

EL GENERAL LAZAGA EN CADIZ

8 Diciembre.

Ayer tarde llegó á esta capital el Almirante de la Escuadra, Excmo. Sr. D. Joaquín Lazaga, con objeto de hacer una visita á la Peña de los Marinos.

Aprovechando su estancia en Cádiz, le obsequió con un banquete el Sr. D. Manuel Rodríguez para corresponder á la invitación que recibió hace dos días para almorzar en el *Pelayo*.

Sentáronse á la mesa, además del General Sr. Lazaga y del Sr. Gómez Rodríguez, el General D. Enrique Santaló, el segundo jefe de Estado Mayor de la Escuadra Sr. Dueñas; Capitán del puerto, D. Leonardo Gómez; Comisario de Marina de la provincia, D. Manuel Arjona; Capitán de navío D. Guillermo Camargo, é Ingeniero D. Miguel Rechea.

La comida estuvo muy bien servida y los comensales llamaron al dueño del Hotel de Francia D. José Paredes, para felicitarlo.

Los Generales Sres. Lazaga y Santaló pronunciaron brindis, empezando por dar gracias por el espléndido obsequio. Dedicaron elogios á los dotes de actividad é inteligencia del señor Gómez Rodríguez, expresando que en los actuales momentos de decaimiento para San Fernando, dicho señor había buscado medios de vida y de trabajo, como son la Central Eléctrica en dicha ciudad y el tranvía.

El Sr. Santaló celebró las noticias que tiene de que el tranvía eléctrico será pronto un hecho; precisamente saldrá un vapor de Amsterdan con materiales para el tendido de las vías.

El Sr. Gómez Rodríguez dió gracias á los presentes en sentidas frases, por haber aceptado su invitación á la comida y por las frases que se le acababan de dirigir.

Expresó que su deseo es trabajar siempre por una población que tanto quiere como á San Fernando, como cree tenerlo demostrado.

Espera que dicha población y la región se han de beneficiar con la Central eléctrica y con el tranvía.

Se acordó que los hermosos ramos de flores que adornaban la mesa fueran enviados á casa del General Sr. Santaló, para la señora de éste y sus hijas.

—

Cuando terminó el banquete marcharon los señores que habían asistido á él desde el Hotel de Francia á la Peña de los Marinos, donde fueron recibidos por el presidente de esta Sociedad, D. Francisco Guarro, y numerosos Jefes y Oficiales.

El Almirante de la Escuadra escuchó frases de verdadero afecto y de cariño, á las cuales contestó manifestando que él cumplía gustoso el deber de saludar á sus queridos compañeros.

Sirviéronse ricos vinos de Jerez de acreditadas marcas y habanos.

—

El Almirante, Sr. Lazaga, marchó en coche á San Fernando á las diez y media acompañado de los señores Gómez Rodríguez y Dueñas.

Centro del Ejército y de la Armada

El viernes, 9 del actual, de cinco y tres cuartos á seis y tres cuartos de la tarde, el Comandante de Infantería, D. Casto Barbasán, explicará sobre «Estudio de la iniciativa en la guerra».

A las nueve y media de la noche del mismo día, el ilustrado Catedrático de la Universidad Central, D. Francisco Vidal Caseta, dará su segunda conferencia sobre el tema de «Geología militar con aplicación á España».

SUICIDIO DE SYVETON

El diputado Mr. Syveton, que recientemente agredió en el Parlamento francés al General André, entonces Ministro de la Guerra, falleció ayer por asfixia.

Ayer, precisamente, expiraba el plazo de las treinta sesiones que, como castigo, impúsole la Presidencia, prohibiéndole que asistiera á la Cámara.

Por la tarde, pues, debía acudir á la Cámara, y así lo había anunciado á sus amigos los nacionalistas, los cuales le esperaban.

A las cuatro de la tarde, y viendo que Syveton no llegaba, varios diputados amigos suyos, extrañando su ausencia, le telefonearon desde el palacio de Borbón.

El teléfono de la casa de Syveton no contestó.

Alarmados entonces, tres diputados, MM. Gauthier-Clagny, Guyot-Villeneuve y Ferrette, salieron de la Cámara, dirigiéndose al domicilio de Syveton.

Al llegar á éste, Mad. Syveton dijo á los diputados amigos, que también la sorprendía mucho que todavía no hubiera salido su esposo del despacho, para asistir á la Cámara.

Penetraron todos en el despacho de Syveton, encontrándole ya expirante.

La escena que entonces se desarrolló no necesita comentarios.

Inmediatamente fueron llamados varios médicos, los cuales, por espacio de veinte minutos, intentaron todo género de recursos, apelando á los más desesperados socorros para reanimarle.

Todo fué inútil, y M. Syveton falleció á las cinco menos veinte.

A las once de la noche fué conducido el cadáver á la Morgue, para practicarle la auptosia.

CUENTO

UNA APUESTA

Como me lo contaron, te lo cuento.

Dícese que hubo en España, hace muchos años, cierto ministro de la Gobernación muy llanote y campechano, el cual escribió al gobernador de una de las provincias andaluzas, íntimo suyo, la siguiente carta:

«Querido amigo: Mañana sale de Madrid el Sr. Carrizo, que acabo de nombrar oficial primero de ese Gobierno. Es un bello sujeto, laborioso, honrado é inteligente...; pero le domina una pasión que en vano he procurado corregirle; la pasión por las apuestas.

»Si tú supones que eso no puede perjudicarte personalmente, te engañas; porque he de advertirte que posee la maravillosa habilidad de ganar siempre... Con que ¡mucho ojo!, desconfía de él, no vayas á ser una de sus muchas víctimas.

»Mira si tendrá maña ó suerte para apostar sobre seguro, que ha reunido ya un capitalito con ese sistema.

»Considero el cumplimiento de un deber amistoso el ponerte en guardia, por lo que pueda suceder.

»Tu buen amigo.—X.»

Al gobernador le hizo meditar esta carta, más que nada, porque estaba toda ella escrita de puño y letra del ministro, como si se tratase de algún asunto grave y reservado, y no de un objeto verdaderamente pueril.

Llegó el Sr. Carrizo al Gobierno y tomó posesión de su destino después de presentarse á su jefe. Este le recibió con alguna desconfianza, pensando: —¡Veremos por dónde respira este hombre!

Pasaron, no obstante, muchos días sin que Carrizo diera la menor señal de su desatinada afición. Hombre simpático y de trato muy ameno, cumplía á la perfección los deberes de su cargo y observaba una conducta intachable, así es que el gobernador comenzó á estimarle, no acordándose ya de la advertencia del ministro.

Una tarde en que Carrizo había llevado á la firma varios documentos, al retirarse dirigió una mirada hacia el balcón, y como observase que el cielo estaba encapotado, dijo:

—Supongo, señor gobernador, que no saldrá usted hoy á la calle, porque barrunto que va á llover.

—¿Y qué importa? Me propongo salir para hacer algunas visitas.

—No ignorará usted que la humedad es muy nociva para las hemorroídes.

—¡Hombre!—contestó sonriendo el gobernador.—No poseo conocimientos en medicina, y confieso que ignoraba esa circunstancia... Pero no me preocupa la humedad, ni aun enterado de sus perniciosos efectos, pues yo, afortunadamente, no padezco de hemorroídes.

—¿Que no? Sin duda me hace usted el honor de bromear conmigo.

—Hablo en serio.

—Y yo, salvo el respeto que le debo, afimo en absoluto que las tiene usted.

—¡Qué terquedad! ¿Querrá usted saber más que yo?

—Y sería capaz de apostar con usted mil duros á que las tiene.

Por poco no dió un respingo sobre su asiento el gobernador, mientras se dijo—: ¡Ya pareció aquello!

Después de una pausa, y mirando con fijeza á Carrizo, que permanecía impasible, le dijo gravemente:

—Tenía noticias de que es usted muy dado á las apuestas, y de que siempre sale usted victorioso... Pero en esta ocasión, la que acaba usted de proponerme, es el mayor de los disparates...

—Pues la sostengo, señor gobernador.

—Perdería usted los mil duros, indefectiblemente.

—Tengo la seguridad de ganar.

—¿La seguridad?

—¡Completa! Juzgue usted de mi confianza, cuando arriesgo todas mis economías.

—¡Me deja usted absorto! Pero bien: creo que el mejor modo de castigarle y corregirle es aceptar una apuesta tan absurda... Lo siento por el bolsillo de usted... mas es preciso que le duela la pérdida, para que no vuelva á las andadas.

Hecho el pacto con toda formalidad, se depositaron las diez mil pesetas en poder de un tercero, y se pasó aviso á uno de los más acreditados doctores de la ciudad, el cual reconoció escrupulosamente al gobernador en presencia de Carrizo, declarando luego que aquel señor no padecía la citada enfermedad.

Carrizo se resignó estoicamente á perder sus mil duros, y al gobernador le faltó tiempo para escribir lo siguiente al ministro:

«Querido amigo y jefe: Por fin, el bueno de Carrizo me ha demostrado ser exacto lo que de él me dijiste; sólo que, por esta vez, se ha llevado un chasco tremendo. Yo creo que no está bien de la cabeza.

»Figúrate que ayer apostó conmigo la friolera de mil duros á que yo tenía hemorroides, y hecho el reconocimiento en su presencia por un facultativo inteligente, resultó que tengo esa parte de mi individuo completamente sana.

»Tu amigo de siempre N.»

El ministro contestó con estas breves palabras:

«Querido N: Me has partido por el eje. Carrizo había apostado conmigo dos mil duros á que le enseñarías voluntariamente... esa parte de tu individuo...»

Ramiro Blanco.

Desde Cartagena.

7 Diciembre 1904.

La pronta terminación de las reparaciones del crucero *Carlos V*, que en estos últimos meses han recibido notable impulso, hasta dejarlo listo y en aptitud excelente para desempeñar la comisión que se le ha confiado; nos hace suponer lo que podría esperarse de los Arsenales del Estado, si estuvieran dotados de los elementos de que hoy carecen y se revistiera de amplias facultades á las autoridades que tienen encomendada su dirección, para resolver y atender con entera independencia las incidencias de esos establecimientos. El deber de sujetarse, como hoy sucede, á larga tramitación, y, en todos los casos, por triviales que sean, además de ser origen de retardos lamentables en la marcha de los trabajos, hace estéril toda iniciativa que debiera ser aprovechada en bien del mejor servicio.

Adelantadas las obras de reparación que se están llevando á cabo en el dique flotante, que en breve podrá utilizarse, como igualmente las de construcción del crucero *Cataluña*, que ayer le quedó montado su timón, con todo género de facilidades y sin lamentar el más pequeño defecto de ejecución en los detalles y precauciones adoptadas con muy buen acierto, por tratarse de una soberbia pieza de catorce mil kilogramos, hoy se hallan todos los servicios, de los distintos órdenes de relaciones, propios del régimen y administración de este Arsenal, como en sus mejores tiempos, debido en primer término á la incansable actividad de su celoso Comandante General, para quien todo elogio es poco, y en condiciones de atender á las demandas del poder naval, supeditado á la industria particular, como ocurriría seguramente en casos de guerras, de tenerlo arrendado como se trata.

Si bien en los Arsenales se reconocen defectos, de que como obra humana no están exentos ya corregidos en su mayoría y utilizados por los regeneradores de la Marina, para crear ese estado en la opinión en contra de ellos, que tanto cuerpo ha llegado ha adquirir, no hallando otra idea salvadora más que entregados á la industria particular, no es olvidar, sin una exagerada pasión ó mala fe, que cuando se les dotaron de medios para realizarlo, y en poder del Estado, respondieron cumplidamente al restablecimiento del poderío naval, en aquellos felices tiempos de mayor fortuna, que extendíamos la grandeza española por todos los confines del mundo.

De desear sería, que lejos de llevarse á la práctica en la forma planteado, el arreglo de los Arsenales, cuyo propósito parece, ha tenido que ser aplazado por ahora, para dar cabida en el proyecto general de reorganización de los servicios marítimos, á la proposición presentada muy acertadamente por el Barón del Sacro-Lirio, se llevara á féliz término alguna vez el engrandecimiento del poder naval, que viene aclamando valientemente el DIARIO DE LA MARINA, con la creación de una Escuadra apropiadas á las necesidades del país, que es indispensable si hemos de conservar lo que nos queda de nuestras pasadas grandezas y queremos ocupar el puesto que por derecho nos está reservado en el concierto europeo.

Grande satisfacción hemos experimentado por este Departamento al enterarnos de los trabajos y maniobras que han llevado á cabo con tanto acierto la distinguida oficialidad que compone la Escuadra de Instrucción, bajo la dirección del entendido General Lazaga.

Cuando la fe se pierde, el malestar cunde, atentado por ese destino fatal que le rodea, que se ensaña en destruir los más puros efectos del entusiasmo, es mucho más de admirar y aplaudir el acierto con que saben responder siempre en todos sus actos la brillante oficialidad de Marina.

—Se está alistando á toda prisa el crucero *Carlos V*, y en las primeras horas del día de mañana saldrá para Cádiz, con objeto de incorporarse á la Escuadra de Instrucción, en cumplimiento á órdenes del Gobierno.

—Víctima de rápida enfermedad, falleció ayer en esta capital el primer Teniente de Infantería de Marina D. Wenceslao Batlles.

—Se ha concedido continuar dos años más en el crucero *Carlos V*, al segundo maquinista don Secundino Lago Otero.

—Ha sido pasaportado para Ferrol, en uso de licencia, el Teniente de navío D. Manuel Bruguetas.

—Desembarca del cañonero *Nueva España* el tercer Contramaestre José Ferrín, el cual es cual es pasaportado para Mallorca.

—Se ha concedido permuta en sus respectivos destinos, á los cabos de mar de puerto de segunda clase Miguel García y Manuel Blanco.

El Corresponsal.

Los efectos timbrados.

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Hacienda, que ha publicado la *Gaceta*, dice así:

«Artículo 1.° Se declara en toda su fuerza y vigor la primera parte del art. 24 de la vigente ley de Presupuestos generales del Estado, fecha 29 de Diciembre de 1903, que dice así: «El artículo 7.° de la vigente ley de Timbre del Estado se entenderá redactado de la forma siguiente:

«Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando series, del 1 al 9.999.999, excepto los timbres móviles equivalentes á las pólizas de Bolsa y para efectos de comercio, los especiales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999.999, y las series de cada clase de efectos se distinguirán por indicaciones que acordará la Dirección general del ramo.»

Art. 2.° Queda reformado, como consecuencia de la precedente disposición, el art. 1.° del Real decreto de 29 de Diciembre de 1903, el cual se entenderá redactado como sigue: «Desde el día 1 de Enero de 1904 los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando series, con arreglo á lo que se determina en el art. 24 de la ley de Presupuestos generales del Estado de 29 del mes actual.

Art. 3.° Cuando un testamento ológrafo se otorgue en papel común, se reintegrará á razón de una peseta por pliego en el acto de la protocolización que dispone el art. 693 del Código civil; y si se empleara papel timbrado de menor cantidad, dicho reintegro se hará por la diferencia, en aplicación del art. 22, regla 11, de la ley del Timbre.

Art. 4.° Queda vigente el art. 2.° y suprimidos el 3.°, 11 y 13 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley del Timbre, sustituyendo al 18 el siguiente:

«Los documentos de todas clases que se timbren por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, á instancia de los particulares ó entidades, en virtud de las facultades que les están concedidas, llevarán numeración especial y correlativa por clases, con tinta roja, ajustándose en lo demás á lo dispuesto por la primera parte del art. 24 de la ley de Presupuestos generales del Estado de 29 de Diciembre de 1903.»

Art. 5.° Los efectos timbrados que se retiren de la circulación por conveniencia del servicio, se canjearán por los que los sustituyan, con arreglo á las formalidades que en cada caso establezca el Centro directivo del ramo.

70 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA"

PEDRO SIMPLE

PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR

EL CAPITAN MARRYAT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. N. F. CUESTA

O'Brien entonces, se cargó con la otra cuerda, los dos morrales, las barras de hierro y demás que se había procurado y por último con el paraguas.

—Pedro, si la cuerda me sostiene con todo esto, es claro que podrá sostener á un niño como usted; por consiguiente no tenga miedo.

Diciendo esto comenzó su ascensión y al cabo de tres minutos, estaba arriba y había atado la cuerda.

Yo le seguí inmediatamente y encontré muy fácil la subida, porque tenía nudos de dos en dos pies que me daban medios de asegurar los míos.

Cuando llegué junto á él me asió del cuello poniéndome su mano mojada en la boca y me hizo echarme á su lado hasta que subió la cuerda. De esta manera bajamos al otro lado y arrastráadonos como culebras por el glásis, llegamos al parapeto.

El viento soplaba de una manera tremenda y la lluvia caía tan espesa que los centinelas no pudieron vernos.

En realidad no era culpa suya; hubiera sido imposible presumir que nos escapámos con aquel tiempo.

O'Brien trató algún tiempo en encontrar el punto que caía exactamente sobre el puente levadizo del premer foso y al fin lo encontró; fijó su barra y bajó la cuerda.

—Ahora Pedro, me parece que yo debo ir primero; si muevo la cuerda desde abajo, es que todo va bien.

O'Brien bajó y en pocos minutos se se movió la cuerda; yo le seguí y me recibió en sus brazos, á la entrada del puente levadizo, pero éste estaba levantado; O'Brien hechó á andar entre las cadenas y yo le seguí; bajamos al foso le cruzamos y hallamos una barrera con la puerta cerrada. lo cual nos dió bastante que hacer.

O'Brien trató de forzar la cerradura pero sin éxito.

—Es preciso abrir hueco por debajo, O'Brien, dije yo, quitemos el empedrado y abriendo un buen agujero podremos pasar por debajo.

—Pedro, es usted un muchacho muy listo, no había pensado en ello.

Trabajamos á porfía, hasta que hicimos un hueco bastante para pasar. A este fin, usamos la barra que nos había quedado y y una pequeña barra que tenía O'Brien.

De este modo, al cabo de una hora pudimos pasar por debajo de la puerta, la cual daba al parapeto inferior.

Sin embargo, teníamos que pasar un camino cubierto antes de llegar á él.

Caminábamos cautelosamente, cuando oímos un ruido.

Nos detuvimos y hallamos que era un centinela que estaba profundamente dormido y roncando.

No esperando hallar centinela alguno en aquel sitio, no sabíamos qué hacer.

No podíamos pasar por cima de él, porque estaba en un sitio donde necesitábamos colocar nuestra barra para bajar desde el parapeto inferior al río.

O'Brien estuvo pensando por un momento, y después dijo:

—Pedro, ya es tiempo de que usted demuestre que es un hombre.

Está dormido; pero es necesario hacerle callar.

Yo le taparé la boca al mismo tiempo abra usted la cazoleta de su fusil para que no pueda hacer fuego.

Así lo haré O'Brien, no tenga usted cuidado!

Nos arrastramos cautelosamente has él. O'Brien me hizo señas de que pusiera mi dedo pulgar en la cazoeleta.

Hícelo así, y en el momento que O'Brien puso la mano sobre la boca del soldado, yo le abrí y derramé el cebo.

El soldado se resistió y trató de hacer fuego con su fusil para dar la señal; pero no lo consiguió.

Un minuto después estaba sujeto y bien atrado por O'Brien ayudado por mí.

Dejándole allí fijamos la barra en el parapeto inferior O'Brien bajó, yo le seguí y encontramos el río al extremo de la cuerda.

Entonces se abrió el paraguas poniéndole con el palo vuelto hacia arriba.

La preparación que había dado O'Brien tenía por objeto hacerle impermeable é insumergible, y yo no tenía mas que hacer mas que estender el brazo y asirme de dos abrazaderas que había colocado O'Brien en la punta del paraguas que debía estar bajo el agua.

Una de estas abrazaderas era para que pudiera asirme de ella y la otra tenía una cuerda que O'Brien llevaba entre sus dientes á fin de remolcarme por la corriente.

En efecto, me remolcó siguiendo la corriente hasta unas cien varas de la fortaleza y allí tomamos tierra, O'Brien estaba tan cansano, que por algunos minutos quesin movimiento: yo también estaba medio muerto de frío.

—Pedro, dijo; gracias á Dios que nos ha auxiliado hasta aquí; ahora debemos separarnos de estos sitios todo lo mas que podamos porque dentro de dos horas seré de día.

O'Brien sacó su botella de aguardiente, y ambos bebimos como medio vaso cada uno.

En el estado en que nos hallábamos no nos hubiera hecho daño ni una botella.

Seguimos el cauce del río hasta que llegamos á un pequeño bote que había en una ensenada: O'Brien se echó á nado y llegó á él, y cortando la amarra le trajo á la orilla.

Afortunadamente tenía dentro los remos dentro los remos; nos embarcamos y remamos corriente abajo hasta que fué de de día.

Todo va bien, Pedro; ahora vamos á desembarcar dijo O'Brien.

Este es el bosque de las Ardenas.

Desembarcamos, volvimos á poner los remos en el bote y le empujamos hasta la corriente para hacer creer á los qne lo vieran que había roto la amarra; después nos apresuramos á introducirnos en el bosque. Todavia llovía fuertemente; yo daba diente con diente á causa del frio; pero no había modo de remediarlo. Volvimos á beber otro trgo de aguardiente y estenuados de fatiga hicimos una cama de hojas de árboles, y en breve nos quedamos dormidos.

NOTICIAS DE MARINA

Desde Ferrol

Del departamento.

6 Noviembre

Cuerpo General.—Para la entrega al Teniente de navío, D. Isidro Sainz Alsumiga, insignia y diploma de Cruz de tercera clase de la orden de Santa Ana de Rusia.

—Igual condecoración, de segunda clase, para el Capitán de navío de primera clase, don Emilio Fiol Montaner.

—Insignia y diploma de comendador de segunda clase de la orden de San Estanislao de Rusia, para el Capitán de fragata, D. Luis de la Puente.

—Se expidió salvo conducto para que haga uso de licencia de Pascuas en Cartagena el Capitán de navío, D. Manuel Duelo Poli.

Administrativo.—Idem íd., al contador de navío de primera clase D. Angel Berizo, para ídem en uso de ídem.

—Se dispone que quede efecto á la habilitación de buques del Arsenal, el contador de fragata D. Federico Ponte Sotello.

Sanidad.—Idem íd. para la Coruña y Orense en uso de ídem al médico mayor D. Filemón Deza.

Idem íd. para Pontevedra, en uso de ídem al segundo médico D. Manuel Paz Varela.

Idem íd. para Lugo, al íd. D. Jacobo Pedrosa, en uso de íd.

Contramaestres.—Remite nombramiento de segundos contramaestres para Laureano Lago Casteleiro, Domingo Serantes Cancela y Manuel Muiños López.

—Despacho concediendo graduación de Alférez de navío con sueldo para el segundo Contramaestre D. José Puentes Barros.

—Nombramiento de Alférez de fragata graduado del segundo Contramaestre fallecido don Demetrio López Martínez para entregar á su viuda doña Consuelo Bermúdez Naveiras.

—Despacho concediendo graduación de Teniente navío para el Contramaestre mayor de segunda clase D. Nicolás Patiño Ollo.

Maquinistas.—Nombramientos de segundos maquinistas de la Armada para D. Manuel Pérez León, D. Germán Araujo Saavedra y D. Antonio Vázquez Maureal.

Cabos de mar.—Cédula de premios de constancia de 375 pesetas mensuales para el cabo de mar de puerto de segunda clase Antonio Saavedra Rodeiro.

Instancias.—A doña Juana García Guerrero viuda del segundo practicante D. Cipriano Daporta, se le abonarán las cantidades que reclamó cuando lo ordenó la Junta clasificadora de las obligaciones de Ultramar.

Personal.—Le fueron concedidos dos años de licencia para poder navegar en los buques del comercio, al operario del taller de maquinaria del Arsenal Manuel Pérez Díaz.

—Solicita gratificacia por el cargo que tiene como maquinista encargado de los motores eléctricos del Arsenal, el segundo de la Armada don Manuel Osorio Echevarría.

Idem examen para maestro de bahía el marinero de segunda clase del depósito José Licertua.

Material. Fué aprobada por la Capitanía general, la rdlación de obras que hay que ejecutar á la corbeta *Villa de Bilbao.*

—Se ha dispuesto se dé de baja en el cago del Condestable del torpedero *Habana* el armamento Remington entregado en el Arsenal de la Carraca en el año 1897.

Idem íd. en el íd. del íd. 1.200 cartuchos con granada de acero ó igual número con íd. de fundición, para ametralladora Nordenfelt de 25 milímetros.

—Se aprobó la ampliación de 1.200 pesetas materiales, y 400 íd., por jornales al presupuesto de oonstrucción de la parte alta de la chimenea de la casa de bombas del dique de San Julián.

Idem íd. el presupuesto para la construcción de cuatro tapabocas para cañones Canet de 14 centímetros para el acorazado *Pelayo.*

Concursos.—Los celebrados en el día de ayer en la Comisaría ha resultado desierto el de las nueve y media de la mañana, adjudicados á don Marcelino Galán el de las once y once y media; á D. Ramón Rodeiro el de las diez y media y una y media de la tarde á los precios tipos.

Subastas.—La celebrada para el suministro de materiales que puedan necesitarse en dicho establecimiento hasta fin de Diciembre de 1906, fueron adjudicados personalmente á don Marcelino Galán los efectos comprendidos en los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º y 11.º, con las bajas de 3'10, 7'20, 9'40, 0'05, 4'40, 16'20, 8'20, 3'10, 12'20 y 24'10 pesetas respectivamente. El lote 9.º resultó desierto por falta de licitadores.

No hubo exceso de pasaje.

Hace algunos días, tomándola de periódicos locales, publicamos la noticia del tumbo que dió el galeón *Manuel*, barco de pasaje entre Villagarcía y Rianjo, con ahogamiento de dos mujeres y desaparición de otra, atribuyendo el accidente á llevar el galeón exceso de pasajeros.

Mejor informados por personas competentes y fidedignas, podemos decir que dicho galeón llevaba veinticinco pasajeros, siendo una embarcación de seis toneladas, de 9,83 metros de eslora, 3,57 de manga y 1,4 de puntal, que ordinariamente lleva doble número, sin que en varios años que se dedica á esa clase de transporte le haya ocurrido nunca nada.

Guerra ruso-japonesa.

Los buques de Puerto Arturo.

París 8.

Comunican desde Tokio la situación en que se encuentran los buques de la Escuadra de Puerto Arturo.

La chimenea central del *Povieda* está gravemente averiada y el crucero tiene toda la parte de proa hundida en el agua.

El *Peresviet* aparece también hundido en el agua hasta la pasarela del puente.

El *Retvisan* tiene la banda de estribor apoyada en el puente Gaillard y está casi todo él sumergido.

El *Poltaba* hállase entre el *Retvisan* y el barco porta-minas *Amour*, no pudiendo ser visto claramente desde las posiciones de los japoneses.

Parece que está ligeramente hundido.

El puente del *Bayan* ha desaparecido á causa del incendio que ocasionaron á bordo del barco los proyectiles japoneses.

El *Sebastopol* también parece estar sumergido delante del puerto oriental á lo largo del lugar donde está situada la grúa.

Durante el día de ayer ocho, las baterías japonesas concentraron sus fuegos sobre los puntos donde se hallan el *Pallada*, el *Bayan* y el *Peresviet*.

Otro informe, fechado el día ocho, añade que el *Peresviet* se halla en el mismo estado que el *Poltaba* y el *Pallada*, inclinándose por la banda de babor.

Los japoneses continúan bombardeándolos vigorosamente.

Nueva Escuadra rusa.

París 9.

En una reunión de marinos celebrada en el Palacio de San Petersburgo por iniciativa del Zar, se ha decidido enviar una tercera Escuadra á los mares del Extremo Oriente.

Decidióse completar esta Escuadra con los buques siguientes:

Dos nuevos acorazados, el *Pablo I* y el *Oslava*, cinco acorazados antiguos, cinco cruceros y cuarenta torpederos.

La tercera Escuadra rusa zarpará dentro de dos meses.

Hay 3.000 mecánicos contratados para trabajar en los preparativos.

El Gobierno ruso ha contratado también la adquisición de grandes cantidades de carbón con una importantísima casa alemana.

Nada se decidió en dicha conferencia acerca de la Escuadra rusa del Mar Negro.

El gran duque Aleixis pretendía enviarla, pero el Zar se ha opuesto á que esta Escuadra violente el paso de los Dardanelos, inspirándose en las opiniones manifestadas por los hombres políticos, los cuales creen que Rusia perdería más que ganaría con esto, porque crearía un precedente que otras potencias pretenderían seguir en los Dardanelos.

Las operaciones en la Mandchuria.

París 9.

Transmiten de Tokio un despacho diciendo que ayer se recibió un telegrama del Cuartel general japonés en la Mandchuria dando cuenta de los últimos sucesos acaecidos en el campo de operaciones.

Dícese en este telegrama que el pasado día 6, á las dos de la madrugada, los rusos que se hallaban atrincherados en la población de Tsounchenying avanzaron hacia las posiciones japonesas de Paotsouyen.

Las avanzadas japonesas, sorprendidas, retrocedieron momentáneamente; pero habiendo llegado refuerzos en su ayuda, recobraron inmediatamente sus puestos otra vez.

En la mañana del 7, los rusos atacaron la población de Heilintoun.

Los japoneses rechazaron el ataque.

Tiro nacional

Dentro de poco tiempo se publicará el programa del Concurso provincial de Tiro y Esgrima que ha de celebrar la representación de Madrid en su Campo de Tiro de la Moncloa.

El Certamen empezará el día 18 del corriente mes. En él se verificarán los Concursos de estudiantes y revólver.

Seguirán celebrándose los días y Certámenes siguientes:

Diciembre.—Día 22, jefes y oficiales y pistola automática.—Día 25, Armas especiales y tropa. Día 29, Concurso Madrid y cazadores.—Enero 1905.—Día 1.º, comerciantes é industriales y sus dependientes y niños.—Día 5, Concursos de esgrima.—Días 6 y 8, Concursos de obreros.—Días 9 al 15, campeonato de la Representación.

Terminado el Concurso se verificará la repartición de premios.

Dado programa tan interesante y el gran número de valiosos premios que se han de disputar, aseguramos á la Representación organizadora un brillante y positivo éxito.

Los desafíos

Diligencias judiciales.

Anoche, el Juzgado, en vista de las descripciones que la Prensa ha hecho de los desafíos verificados el miércoles, ha empezado á instruir las diligencias oportunas, tomando declaración á los señores Sánchez Guerra y Soriano y al director *El Imparcial.*

También estuvo en otras redacciones, entre ellas *La Correspondencia de España*, en la que el redactor señor Jardiel, manifestó que no se hallaba en ella el director.

También persigue el Juzgado á los señores Gabás y Herrera, contendientes del otro duelo, sin que hasta la fecha se conozcan más detalles de las diligencias por la natural reserva que se guarda en este asunto.

EN HONOR DE NORDENSKIOLD

El anunciado banquete en honor de Nordenskiold se celebró en el restaurant del café Inglés, habiendo presidido el notable explorador, por el cual brindaron elocuentemente algunos de los comensales

El Sr. Fernández Duro saludó al viajero en nombre de la Sociedad Geográfica que preside y dió conocimiento al doctor Nordenskiold de haber sido nombrado Comendador de la Orden de Alfonso XII, noticia que fué recibida con grandes aplausos y vivas á S. M. el Rey.

El general Benítez saludó al sabio geógrafo en nombre del Ejército, al cual interesan grandemente los estudios geográficos.

En la visita que hizo Nordenskiold al Centro del Ejército y de la Armada fué objeto de calurosas demostraciones de afecto.

LAS CORTES

SENADO

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Azcárraga.

El conde de Peña Ramiro formula un ruego de escaso interés, y se entra en la orden del día.

Apruébase en votación definitiva el proyecto de ley relativo al establecimiento de nuevos riegos.

Apruébase también en votación ordinaria el proyecto de ley concediendo un crédito de 757.046 pesetas, para el ministerio de Marina.

El Sr. Navarro Reverter consigna su protestr por la aprobación de este proyecto.

Sostiene que lo que ha debido pedirse es un bill de indegnidad, por haberse invertido créditos antes de concederse por las Cortes.

Reanúdase la discusión del proyecto de represión del anarquismo.

El Sr. Montero Ríos habla para alusiones.

Dice que admira el discurso de anteayer del Sr. Maura por ser un retrato de lo bello, pero es lamentable—dice—que no refleje la realidad.

Toda ley especial tiene un carácter circunstancial que no debe olvidarse.

Si el anarquismo ha traído nuevos delitos, deben incorporarse al Código nuevos castigos.

Hace historia de las distintas formas que ha adoptado el anarquismo desde el siglo XV y de los distintos castigos que á éstos se han impuesto.

Sostiene que al juzgar los delitos debe atenderse más á los móviles que al medio que se emplee al cometerlos.

Juzgando el proyecto del Gobierno, dice que se presta á cometer toda clase de iniquidades.

El Sr. Maura le contesta diciendo que esta ley no es especial más que en cuanto forma Cuerpo aparte del Código penal. El Gobierno—dice—ha querido hacer una ley de estricta justicia, procurando que haya equidad en la pena con relación al delito.

Rectifican los Sres. Montero Ríos y Maura, y el Sr. Labra rectifica á su vez.

CONGRESO

Se abre á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Romero.

En el banco del Gobierno, los Sres. Osma, Allendesalazar y Domínguez.

Escaños y tribunas desiertos.

Ruegos y preguntas.

Los Sres. Huelín, Valero de Palma y Llorens formulan ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DÍA

Las subsistencias.

El Sr. Morayta reanuda su discurso interpelando al Gobierno sobre el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, y empieza censurando al Ayuntamiento de Madrid por su apatía ante el problema.

Aboga por la construcción de una gran alhóndiga y de nuevos mataderos, suprimiendo los abusos graves que hoy día se cometen por abastecedores y acaparadores.

Estos quedarían terminados el día que el Municipio poseyese dehesas de su propiedad que muy bien pudieran hacerse en la Casa de Campo.

Se suspende esta discusión y se reanuda la de

Los suplicatorios.

(El ministro de Gracia y Justicia entra en la Cámara).

El Sr. Menéndez Pallarés consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto, encaminando su argumentación á defender el derecho que asiste á los diputados no militares, de sólo ser juzgados por el Tribunal Supremo.

* * *

El ministro de Hacienda sube á la tribuna, vistiendo uniforme, y da lectura á varios suplementos de crédito.

* * *

El Sr. García Alix contesta al Sr. Menéndez Pallarés, en nombre de la Comisión.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) consume el primer turno en contra.

Entiende el *cadete* que el proyecto de ley no es admisible, pues la fórmula en que se basa fué acordada tras la cortina, no en el Parlamento con luz y taquígrafos; y fué acordada por los próceres y el Sr. Maura, con la inesperada complicidad del Sr. Azcárate.

Yo no puedo pasar por aquel convenio entre las minorías y el Sr. Maura, convenio concertado después de una borrascosa sesión, en la que se faltó á todo lo humano y aun á todo lo divino, y en la que algún personaje austero y grave llegó á perder su serenidad.

Entonces fué cuando el Sr. Maura consiguió cuanto quiso, como hubiera conseguido, de habérselo propuesto, que los diputados les procesase en lo futuro, el señor Nuncio de Su Santidad ó el Tribunal gubernativo de Hacienda.

Califica el proyecto de desdichado y ajeno á todo principio jurídico.

El Sr. Burell interviene para recoger alusiones.

Manifiesta que este proyecto de ley es fruto de una mala pasión y varias flaquezas. Es obra del Presidente del Consejo, encaminada contra la prensa en general, como castigo á su unánime y ruda campaña con él. Las palabras del señor Maura van por un lado, sus palabras van por otro, y es siempre una constante contradicción de sí mismo.

Así, pues—dice—ya que yo no pueda anular el proyecto, consigno mi protesta.

El Sr. Silió, individuo de la Comisión, le contesta, diciendo que le parece un colmo todo cuanto se ha dicho en contra del proyecto con propósito de sembrar el terror y la alarma entre el espíritu liberal, el espíritu parlamentario y en todos los espíritus.

Añade que el Sr. Burell hace bien en protestar, pero que ello le recuerda aquello del personaje que asistiendo á la representación de una obra muy aplaudida, y viendo que unos protestaban ruidosamente, les preguntó:

—¿Pero por qué protestáis? Y ellos le respondieron:

—¡Toma, porque nosotros protestamos contra todo, con razón ó sin ella! (Risas).

Suscítase luego un pequeño incidente entre la presidencia y el Sr. Pí Arsuaga, hablando éste al fin, para defender á su colega el Sr. Lerroux de algunas alusiones.

El ministro de Gracia y Justicia hace el resumen del debate.

LA PESCA EN GALICIA

El jeito y la traiña.

Continúan provocando graves sucesos las rivalidades entre traineros y jeiteros.

El miércoles, cerca del puerto de Ferrol, se acometieron los dos bandos, empleando para agredirse palos y piedras.

La riña, que empezó en tierra, continuó en el mar, pues en pos de varios jeiteros que huyeron salieron algunos traineros en actitud hostil.

Los traineros acusan á los jeiteros de que éstos pescan dentro de las aguas prohibidas. Y los jeiteros se defienden de este cargo diciendo que no es cierto.

El caso es que por unos y otros continúa sin resolverse la cuestión de la pesca y enconándose cada vez más los ánimos.

La opinión, previendo que estas rivalidades puedan dar origen á gravísimos conflictos, reclama de las autoridades que se vigile escrupulosamente la pesca.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Cuestiones pendientes.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Se ha dicho esta tarde que no sería extraño que el general Borbón plantease nuevamente la cuestión que dejó pendiente con el Sr. Sánchez Guerra cuando éste era gobernador de Madrid.

Pero otros decían que aquella cuestión quedó terminada, y que, en caso de suscitar cuestiones anteriores, habría el Sr. Sánchez Guerra de contestar á la carta que le escribió el Sr. Blasco Ibáñez la víspera de su duelo con el teniente Alasteny.

También se decía que el Sr. Rosales volvería á plantear al Sr. Sánchez Guerra la cuestión que le planteó hace poco tiempo por medio de los Sres. Martos y Auñón.

No vamos á ganar para sustos.»

Los carlistas.

Se asegura que, no tardando mucho, comenzará á publicarse un periódico carlista, á cuyo efecto está verificando los necesarios preparativos el marqués de Tamarit, que dispone, según parece, de cantidades de importancia para la realización de la empresa.

Haciendo obstrucción.

El Sr. Burell ha anunciado al jefe del Gobierno que se halla dispuesto á pedir que se cuente el número de diputados en todas las votaciones que recaigan en el Congreso.

Consejo en Palacio.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de Ministros, presidido por Su Majestad.

El Sr. Maura ha pronunciado en dicho acto el acostumbrado discurso, informando á S. M. del curso de los debates parlamentarios, de los proyectos de ley últimamente aprobados, del suicidio del diputado francés Seyveton y de la marcha de la guerra ruso-japonesa.

Terminado el Consejo, S. M. firmó varios decretos de los ministerios de Agricultura y Guerra que carecen de interés y uno de la Presidencia, admitiendo la dimisión al gobernador de Burgos Sr. Menéndez Pidal.

* * *

Después del Consejo los ministros celebraron en Palacio un consejillo, que tuvo tres cuartos de hora de duración.

Se cambiaron impresiones acerca de la situación en que el Gobierno se encuentra, pero se ignora si adoptaron algún acuerdo, pues los ministros se han limitado á decir que el Sr. Maura va ya esta tarde al Senado para intervenir en la discusión del proyecto de represión del anarquismo.

Tarde tranquila.

La tarde política no ha ofrecido hoy el menor interés en ninguna de las Cámaras.

En ambas, los debates se han desarrollado en la mayor tranquilidad.

En los pasillos sigue hablándose con mucha insistencia de crisis, señalándose al señor Ferrándiz como el primero para salir del Gobierno, por el desairado papel que está representando en el Ministerio, tanto por haber prescindido de él el Sr. Maura para admitir modificaciones al proyecto de reformas en la Armada, como por el escaso éxito que en éste le ha acompañado.

Por si esto fuera poco, esta tarde se ha discutido en el Senado la concesión de un crédito extraordinario para Marina y el señor Ferrándiz tampoco ha tenido á bien asistir.

NOTICIAS

En la madrugada de ayer salió de Cartagena para Cádiz con objeto de incorporarse á la Escuadra de Instrucción, el crucero *Carlos V.*

Antes hizo pruebas de velocidad, con excelente resultado.

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad, el alcalde ha considerado como ferias los domingos comprendidos entre el 18 del presente mes y el 6 de Enero próximo, concediendo autorización á los vendedores ambulantes de juguetes, para que puedan vender éstos, exceptuándolos del descanso dominical.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—(Moda).—La nena.—El chiquillo.

PRINCESA.—A las ocho y media.—Hamlet.

LARA.—A las ocho y media.—(Moda.)—El amor que pasa, (dos actos.)—El padrón municipal, (dos actos.)

PRICE.—A las ocho y media.—(Moda.)—El rey que rabió.

REAL.—A las ocho.—Lonhengrín.

COMEDIA.—A las nueve.—El místico.

MARTIN.—A las ocho y media.—El intérprete.—La venganza del pájaro azul (estreno.)

MODERNO.—A las siete.—Marquilla (hijo).—La borracha.—Los zapatos de charol.—La polka de los pájaros.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA.—Veneras, 5

J. & A. NICLAUSSE

Société des Générateurs inexplosibles "BREVETS NICLAUSSE"

24, Rue des Ardennes,—París (XIX°)

Fuera de Concurso, Miembro del Jurado en las Exposiciones Universales de París, 1900, y San Luis, 1904.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

GENERATEUR—PARÍS

GENERADOR-BARCELONA

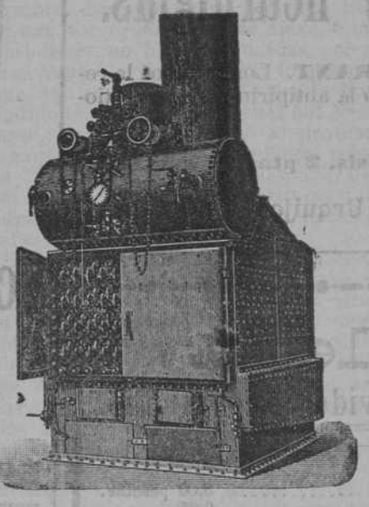

Representante exclusivo en España:

D. Ricardo Zaragoza

Barcelona-Valencia, 223

Instalaciones en las Marinas de guerra

Fuerza en caballos de las instalaciones

MARINAS DE GUERRA

Marina francesa	34	buques	300.200	caballos.
— inglesa	9	—	114.000	—
— americana	6	—	108.000	—
— japonesa	5	—	61.000	—
— italiana	3	—	47.000	—
— rusa	4	—	42.000	—
— española	2	—	23.000	—
— turca	2	—	21.000	—
— alemana	2	—	17.000	—
— argentina	1	—	2.000	—
— chilena	1	—	500	—
— portuguesa	3	—	200	—

Total 12 marinas de guerra, 72 buques y 735.900 caballos.

Constructores concesionarios extranjeros

Estados Unidos	Cramp and C.º Watertube boiles Niclausse C.º Stirling C.º
Inglaterra	Willans et Robinson Humphrys Temant.
Italia	Gio Ansaldo, Armstrong & C.ª Génova. Hawtorn Guppy.
Rusia	Astilleros Nicolaieff.
Alemania	Friedd-Krupp, Germaniawet..

Cabe añadir á las cifras anteriores una fuerza de 80.000 caballos repartidos en 80 buques mercantes, entre los que se cuentan dos paquebots de 15.000 caballos y 33.000 toneladas cada uno. Marina de recreo 5.000 caballos.

Aplicaciones en la industria.

300.000 caballos: fuerza motriz, alumbrado eléctrico, calefacción, utilización de gases perdidos, etc., etc., etc.

	Caballs.		Caballs.		Caballs.
Central general de electricidad de Pontypridd, 15.000 caballos que alcanzarán á	75.000	Sociedad lelense de alumbrado eléctrico	2.000	C.ª francesa de conglomerados de hulla	1.000
Lebon y C.ª	6.000	Duhot-Frémaux-Delplanque	2.000	M. André (A.) fabricante de aceite	1.000
C.ª eléctrica del Sector de la ribera izquierda	5.500	C.ª Pn. de tranvías	1.700	Sociedad industrial pour la Schappe	900
Ciudad de París (Talleres de Colombes	5.000	Batlle y Hernández	1.600	Beneficencia pública París	800
C.ª Gral. de Electricidad	5.000	Fundición de cañones de Bouges	1.500	Exposición de San Luis	800
Exposición Universal de París 1900	5.000	Stación Central de Cayena	1.200	Hospital Lariboisiere	750
C.ª de electricidad del Ouet-Parisien	4.000	Stación Central de Londres	1.200	Sociedad de los Establecimientos Oostel-Vinay	700
C.ª de gas de Lyon	3.500	Casa Ménier (Noisiel)	1.000	Arsenal de Brest	600
C.ª Fresne	3.000	Almacenes «Bon Marché»	1.000	Torre Eiffel	600
Sociedad industrial de productos químicos	3.000	C.ª de ferrocarriles del Oeste	1.000	Sociedad Tolosana de electricidad	600
		Antigua Sociedad de alumbrado eléctrico de Tolón	1.000	Fábrica nacional de pólvora de Moulin Blanc	500

Resumen de las principales ventajas de estos generadores

Son los más ligeros. Los de más reducido volumen. Los de más fácil limpieza. Los de más rápida puesta en presión. Los más fuertes y sencillos en sus órganos, siendo insignificante el gasto de conservación. Son los únicos cuyos tubos están únicamente sentados sin tornillos y están equilibrados por presión. Dan el máximo de economía en el combustible, sin auxilio de aparato alguno. Ofrecen una gran superficie de parrilla en un espacio determinado.

El Escudo de Barcelona

Preciados, 21 y 23.--MADRID

Temporada de Invierno

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños, cuanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Manuel Calvo*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Isla de Panay*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Noviembre saldrá ds Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebaja de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones sequedad, granulaciones, afonía, producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONAL.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD
DE
(Thiocol cinamo-vanádito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedad s del pecho.
Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faringeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Influencia del poder naval en la Historia
POR
A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío
D. JUAN CERVERA Y JÁCOME
Y
D. GERARDO SOBRIN

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.
Forma un volúmen en 4.° de 720 páginas.
PRECIO: 12'50 PESETAS

ASTILLEROS DEL NERVIÓN
BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS
PRESUPUESTOS GRATIS

EL DIARIO ESPAÑOL
Independiente, político y literario

Diario de la Marina
Defensor de los intereses navales
Red. y Admón. Veneras, núm. 5

Imprenta DEL *Fomento Naval*
Veneras, núm. 5
MADRID

OJO
En los talleres de este acreditado establecimiento, se confecciona toda clase de trabajos tipográficos, con rapidez, perfección y economía.
A los suscriptores de los citados periódicos se les otorgan precios más módicos de los consignados en la tarifa general.

El Porvenir Postal
Defensor de los Intereses de Correos

Órgano oficial de los Dependientes de Comercio

EL DESCANSO DOMINICAL

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con **ORANTINA-MORANT.** Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

Una dosis, 0'25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias.

Dirección general: Marqués de Urquijo, 23. Madrid.

La Calera
Carbones minerales servidos á domicilio.

Magdalena, 8, entr.°—Tel. 532.

Antracita, número 3, quintal	3,00	pesetas.
Carbonilla de cok	2,25	»
Cok fuerte	3,50	»
Cok inglés de gas, hectólitro	3,00	»

Envios á provincias de toda clase de carbones.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre.

EXPLOTACIÓN:
Peñarroya (CORDOBA)

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA
(BARCELONA)
Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.
Diríjanse los pedidos á la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA
APARTADO 131.—BARCELONA

ó á sus Agentes en: MADRID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 16, 2.°—SANTANDER, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.
Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española
Pelayo, 6 bis.—BARCELONA

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED
OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynsford.

IBARRA Y COMPAÑÍA
SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Schuchardt y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía, 29.

Especialidad: Instalaciones de talleres para construcción de buques, talleres mecánicos de todas clases.

Grandes existencias de máquinas y herramientas de precisión.

Novedad: Herramientas neumáticas para talleres mecánicos y labrar metales en general.

Pídanse catálogos.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
1905
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
Un tomo de 500 pags., más de 1000 figuras y mapas en colores

Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA Á TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS
sorteados entre los compradores.
Participación gratis al billete de la Lotería de Navidad n.° 14.234

PRECIO En rústica 1'50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

PEDRO DOMECQ
Cosechero y almacenista y exportador de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1730,
Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1824.
Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognag
Marcas A: 0, 1, 2, 3 cepas, Extra y Fundador
JEREZ ESPUMOSO CHAMPAGNE DOMECQ
Unico representante en Madrid:
Don José García Arrabal

Capitales

Desde 1.000 pesetas, y manejados por los interesados si así lo desean. Buena renta y segura por llevar veinte años de práctica. **San Bernardo, 23, principal.** De 10 á 12 y de 6 á 8.

LA MUJER EN SU CASA
REVISTA MENSUAL DE
LABORES

páginas de texto con numerosos grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, encajes, etc.

Ediciones de lujo con *labores dibujadas y empezadas*, con todo el material necesario para terminarlas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.
2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 36 pesetas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCION
Sres. Bailly-Baillière Hijos, Editores.
Pl. de Santa Ana, 10, Madrid.

Tengo el gusto de suscribirme por un año á La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de pesetas les remito adjunto.